

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 11-87068- -4	FECHA: 2013-07-25 15:39:15
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,
Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

Asunto: Radicación: 11-87068- -4
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 13408
 Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/067832				
Fecha de Presentación Internacional	23/12/2009				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Radicado N° 11-087068-00000-0000	12/julio/2011
Reivindicaciones:	Radicado N° 11-087068-00000-0000	12/julio/2011
Prioridad:	EP 08172868.5	23/diciembre/2008
	US61/144,748	15/enero/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Compuesto adhesivo”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar compuestos adhesivos útiles como recubrimientos anticorrosivos para tubos que exhiban características mejoradas a altas temperaturas.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporcionar compuesto adhesivo que consiste esencialmente en una fase orgánica y una fase inorgánica, comprendiendo la fase orgánica un (co)polímero alifático amorfo que tiene un punto de reblandecimiento anillo y bola de entre 75 y 180 °C y un material alifático secundario que tiene una Tg de aproximadamente -5 °C o inferior y una viscosidad cinemática de 4500 mm²/s a 100 °C o menos, en el que dichos componentes orgánicos están presentes en cantidades en peso de entre 95/5 y 10/90 (dicho polímero con respecto a dicho material secundario); comprendiendo la fase inorgánica una carga, estando presente la carga en una cantidad de al menos aproximadamente el 15% en peso en la composición total.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C 09 J 123/0.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso del compuesto adhesivo mencionado en las reivindicaciones 14 a 16 no es patentable de acuerdo con el Art 14 de la Decisión 486. Sírvasse retirar las reivindicaciones 14 a 16 de la solicitud.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 define los componentes del compuesto adhesivo utilizando expresiones muy amplias que dan lugar a un número indeterminado de compuestos adhesivos que no encuentran un sustento adecuado en el capítulo descriptivo. Estas expresiones corresponden a: “un (co)polímero alifático amorfo”, “un material alifático secundario” y “una carga”. Se requiere que el solicitante modifique la reivindicación 1 realizando los siguientes cambios:

- Defina cada uno de los polímeros y copolímeros presentes en el compuesto adhesivo especificando cuales son los monómeros particulares que los constituyen y mencionando la proporción específica y bien delimitada en la que se encuentra presente cada uno de estos monómeros.

- Defina de manera específica el nombre químico de los compuestos a los cuales hacen referencia las expresiones “un material alifático secundario” y “una carga”.
- Mencione de manera específica y bien delimitada la proporción en la cual se encuentra presente el “(co)polímero alifático amorfo”, el “material alifático secundario” y la “carga” dentro del compuesto adhesivo reivindicado.

En este sentido, es importante resaltar que una composición debe ser definida en función de sus características técnicas esenciales las cuales corresponden a sus ingredientes esenciales (en este caso, la composición de cada uno de los polímeros y el nombre químico específico de cada uno de los compuestos utilizados en la preparación del compuesto adhesivo) y la proporción específica y bien delimitada en la que se encuentra cada uno de ellos.

De otra parte, el capítulo reivindicatorio no es claro porque emplea expresiones muy amplias y ambiguas que no permiten entender el alcance de la invención tal como: “o menos”, “o superior”, “o inferior”, “al menos”, “aproximadamente”, “una o más”, “un óxido”, “una sal” y “un mineral inorgánico”. Se requiere entonces que el solicitante modifique el pliego reivindicatorio de tal forma que las expresiones antes mencionadas sean reemplazadas por rangos específicos en cada caso y por el nombre químico específico de los compuestos que fueron empleados en el compuesto adhesivo reivindicado.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 23 de diciembre de 2008 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2007022308A1	Hot melt sealant and foam-in-place gasketing material	22/febrero/2007

El documento D1¹ enseña un compuesto de sellado en caliente que comprende: 5,1% de Eastoflex P1010; 14% de Kraton G-1657; 48% en peso de Nyplast 222B; 18,4% de camel-wite.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en compuesto adhesivo que consiste esencialmente en una fase orgánica y una fase inorgánica, comprendiendo la fase orgánica un (co)polímero alifático amorfo que tiene un punto de reblandecimiento anillo y bola de entre 75 y 180 °C y un material alifático secundario que tiene una Tg de aproximadamente –5 °C o inferior y una viscosidad cinemática de 4500 mm²/s a 100 °C o menos, en el que dichos componentes orgánicos están presentes en cantidades en peso de entre 95/5 y 10/90 (dicho polímero con respecto a dicho material secundario); comprendiendo la fase inorgánica una carga, estando presente la carga en una cantidad de al menos aproximadamente el 15% en peso en la composición total.

¹ [http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070222&CC=WO&NR=2007022308A1&KC=A1)

DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20070222&CC=WO&NR=2007022308A1&KC=A1

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un compuesto adhesivo que consiste esencialmente en: - una fase orgánica, comprendiendo la fase orgánica: - un (co)polímero alifático amorfo que tiene un punto de reblandecimiento anillo y bola de entre 75 y 180 °C y - un material alifático secundario que tiene una Tg de aproximadamente -5 °C o inferior y una viscosidad cinemática de 4500 mm2/s a 100 °C o menos, en el que dichos componentes orgánicos están presentes en cantidades en peso de entre 95/5 y 10/90 (dicho polímero con respecto a dicho material secundario); - una fase inorgánica, - comprendiendo la fase inorgánica una carga, estando presente la carga en una cantidad de al menos <u>aproximadamente</u> el 15% en peso en la composición total.	Un compuesto de sellado en caliente que comprende: 5,1% de Eastoflex P1010 que corresponde a poliolefinas amorfas tal como polipropileno; 14% de Kraton G-1657 que corresponde a un copolímero elastómero basado en estireno y etileno/butileno con poliestireno; 48% en peso de Nyplast 222B (que corresponde a un plastificante de aceite mineral); 18,4% de camel-wite que corresponde a un relleno inorgánico de carbonato.

Las características esenciales del compuesto adhesivo descrito en la reivindicación 1 de la solicitud bajo estudio ya habían sido divulgadas previamente en el documento D1 el cual enseña un compuesto de sellado en caliente que comprende (Pág. 26, Párr. 0011 a Pág. 27, Tabla 2, Ejem. 9): 5,1% de Eastoflex P1010 que corresponde a poliolefinas amorfas tal como polipropileno; 14% de Kraton G-1657 que corresponde a un copolímero elastómero basado en estireno y etileno/butileno con poliestireno; 48% en peso de Nyplast 222B (que corresponde a un plastificante de aceite mineral); 18,4% de camel-wite que corresponde a un relleno inorgánico de carbonato.

En consecuencia, la reivindicación 1 de la presente solicitud no es nueva a la luz de las enseñanzas del documento D1.

Las reivindicaciones 2 a 13 no mencionan alguna característica que haga novedoso el compuesto adhesivo descrito en la reivindicación 1 actualmente presentada y por tal razón tampoco se les reconoce novedad.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2007022308	1 a 13	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-30

Elaboró: Juan Carlos Cortes Garcia

Revisó: Lyna Del Carmen Mordecay Dunoyer